

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### NOTARIA DE DOÑA BEATRIZ ALONSO JIMENEZ

#### Subasta notarial

Yo, Beatriz Alonso Jiménez, Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Castilla La Mancha, con residencia en Oropesa.

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Oropesa (Toledo), plaza del Navarro, número 10, primero A, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Rústica: Tierra en el término municipal de Calera y Chozas (Toledo), partido judicial de Puente del Arzobispo a los sitios de: «Cuarto de la Noria», «Cuarto de la Cebolla», «La Monja» y «Cuarto de la Palanca»; con una superficie de setecientas noventa y seis hectáreas, ochenta y un áreas y cincuenta y cinco centiáreas.

Linda: Por el Norte, Labranza del Viso y Arroyo del Hinojoso, al Sur, con Camino de Alcañizo a Aldeanueva de Barbarroya, y Carretera Nacional de Talavera de la Reina a Valdeverdeja (Toledo), Este, finca la Cierva y Oeste, arroyo de Hinojoso y Labranza del Viso.

Dentro de esta finca están enclavadas las dos urbanas siguientes: Una destinada a labranza, cuya superficie es de 728 metros cuadrados y otra destinada a pajar, con una extensión superficial de 35 metros cuadrados, que lindan por todos sus aires con terrenos de la misma finca.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, al tomo 1.133, libro 176, folio 125, finca 15.835, inscripción segunda.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría, la primera subasta el día 29 de marzo del presente año, a las 12:00 horas, siendo el tipo base el de dos millones novecientos cincuenta mil euros (2.950.000,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta tendrá lugar el día 3 de mayo, a las 12:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 7 de junio, a las 12:00 horas, sin sujeción a tipo y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 20 de junio, a las 13:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera, un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la Notaria. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Oropesa 21 de enero de 2012.- La Notaria, Beatriz Alonso Jiménez.

N.º I.- 1509